



San José, 16 de abril del 2020  
DP-OGD-0398-2020

**Señor**

Rodolfo Méndez Mata

Ministro

**Ministerio de Obras Pública**

**Señora**

Marianella Fallas Fallas

Dirección Ejecutiva

Consejo de Transporte Público

**Ministerio de Obras Pública**

Estimado (a) señor (a):

Reciban un cordial saludo. El día 16 de abril del presente año, se recibió en este Despacho la gestión presentada por el señor Jorge Antonio Villalta Ribera, por medio de la cual solicita al Gobierno 2 años más de prórroga en el cambio de las unidades.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirles para lo que corresponda y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: [transvilla1@hotmail.com](mailto:transvilla1@hotmail.com) y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo

Atentamente,

Sandra Loria Chaves

Jefe

Gestión Documental

Presidencia de la República

C: despacho señor Presidente

Jorge Antonio Villalta Rivera, [transvilla1@hotmail.com](mailto:transvilla1@hotmail.com)

Archivo

Eac.

[WWW.PRESIDENCIA.GO.CR](http://WWW.PRESIDENCIA.GO.CR)